



## **CAPITULO II**

### **- PROPUESTA URBANA - SECTORIZACIÓN URBANA, ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO Y REORDENAMIENTO URBANO**





## 1.0 CONCEPTUALIZACION:

Dentro de los diferentes Conceptos Urbanos, en base a los diferentes análisis del sitio, se debe determinar la aptitud que tiene un terreno para que de acuerdo con sus particularidades, características físico - espaciales, éste tenga la utilización más racional y adecuada, la zonificación pretende definir espacialmente los distintos usos del suelo. Es necesario desarrollar un concepto de espacialidad que sea rector en el diseño del conjunto. El Concepto espacial está compuesto por espacios definidos, jerarquizados, secuenciados o articulados que imprimen a la localidad un carácter, un orden, una identidad, una orientación que los hace memorable a sus habitantes, para lograrlo se usan calles de diversos tipos, plazas o espacios abiertos, edificaciones de diversas cualidades de diseño y construcción, ya que se encuentra en una zona altamente calurosa este concepto es el más pertinente para el crecimiento ordenado de la ciudad de La Merced.

Es en este concepto o principio de diseño urbano que se plantea mantener y acentuar su planeamiento y arquitectura existente del distrito y manteniendo la zona moderna futura sin comprometer sus características actuales, si fuera el caso.

## 2.0 DENSIFICACIÓN y EXPANSIÓN URBANA.

De acuerdo al Escenario Urbano Objetivo al año 2,017, la Ciudad de La Merced tendrá como componentes principales las demandas que generarán la implementación y ampliación de las actividades productivas: Turismo, Comercio, ciudad de eventos empresariales, ciudad de congresos y business convenciones, congresos y actividades académicas a nivel profesional e Industria y agro-industria, que se proponen desarrollar en la ciudad después de la dinámica de la actividad residencial (tanto en número de viviendas como en superficie) esta como prioridad.





## **2.1 ACTIVIDAD TURISTICA, COMERCIAL, CIUDAD DE CONGRESOS Y BUSINESS E INDUSTRIAL, SERVICIOS Y APOYO.**

En el Plan de Acondicionamiento Territorial que debe desarrollar la Provincia de Chanchamayo se debe proponer a la ciudad de La Merced crear un sistema de Centros Agroindustriales y Servicios que articulen y distribuyan racionalmente estas actividades. Además de incentivar las actividades para el turismo a todo nivel, el comercio como servicios y crear infraestructura para albergar a empresarios y profesionales en convenciones, actividades académicas es decir convertir a La Merced en una ciudad de Congresos y Negocios.

## **2.2 ACTIVIDAD RESIDENCIAL. CONSOLIDACIÓN DE ZONAS RESIDENCIALES EXISTENTES.**

En la ciudad de La Merced, a parte de la zona central existe áreas que presenta bajos niveles de ocupación, y una densidad menor a 50 hab./há. En la zona de Pampa del Carmen y San Carlos existen zonas poco consolidadas con capacidad de recepción para atender demandas futuras en áreas para viviendas y actividades urbanas, por esta razón estas áreas no son consideradas como áreas de expansión nuevas.

### **A. SECTORIZACIÓN URBANA**

#### **Organización Urbana**

El crecimiento demográfico y la emigración en las ciudades concentran por años enormes masas de población en las ciudades que demandan espacios habitables y servicios, cuando una parte de la ciudad va logrando mejores comodidades urbanas y otras no, se crean entre la población una situación de tensión social y de frustración que se convierte en reclamos y desordenes sociales aspirando





mejores viviendas y mejor modo de vida, es allí cuando la planificación urbana y en este caso el Plan de Desarrollo Urbano interviene, y para lograr condicionantes homogéneas dentro de la población esta se divide en sectores urbanos, cabe recalcar que esto ocurre cuando la población es mayor a un centro poblado y pasa a convertirse en una ciudad superior a los 30,000, habitantes, para homogenizar las demandas de servicios, equipamientos y vías, esta se divide en sectores urbanos que también se llaman organizaciones urbanas en busca de una mejora en su calidad de vida, esto determinara que sus habitantes se identifiquen entre si y con el lugar en que habitan de lo cual depende propiamente el planeamiento de organización social.

#### **Sectorización:**

Con el fines de ordenamiento del territorio en la ciudad de La Merced, y para una mejor administración en proyectos de inversión y un crecimiento ordenado homogéneo en la cual se brinde el confort y servicios en toda la ciudad se establecen tres grandes sistemas que conforman la base de la estructuración urbana denominados sectores: Centro La Merced - C, Norte La Merced - N y Sur La Merced – S, la cual están integradas, en el sector C se subdivide en Sub Sectores: de la Carretera central o Av. Manuel A. Pinto hacia el Oeste el sub sector C1 y al otro extremo el Sub sector C2.

- I. El sistema de Sectorización Urbana, que tiene por objeto ordenar el espacio urbano en "unidades territoriales" que se jerarquizan en función de la actividad que en ellas se realice, del número de habitantes y las demandas de equipamiento urbano que genera la vida en la comunidad, así como de la





necesidad de conservar el sentido de identidad y escala humana dentro del centro de población, independientemente del tamaño del mismo.

- II. El sistema vial, que tiene por objeto establecer una adecuada jerarquía entre los diferentes tipos de vías urbanas que sirven para los desplazamientos de personas y bienes en el centro de población; cuyos lineamientos se describen en el Capítulo correspondiente.

**CLASIFICACIÓN DE AREAS.-** El Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced, para cumplir los objetivos de los planes regionales, departamentales y el plan de desarrollo concertado, (no cuenta con un Plan de Acondicionamiento Territorial de su jurisdicción) clasifica su territorio en Areas de Estructuración Urbana y en Zonas, según su naturaleza, vocación, índole ambiental y el tipo de control institucional, la cual la denominamos para el presente estudio: Sector Urbano.

**LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS.-** La delimitación de las Áreas de los Sectores, toma en cuenta el grado de homogeneidad en cuanto a usos del suelo, patrones de asentamiento, densidades-, potencialidades y vocaciones funcionales y la geografía de la ciudad.

La Merced ha sido dividida en 3 Sectores Urbanos, graficadas en el plano y son las siguientes:

- Sector “C”: Zona central de la ciudad de La Merced
  - Sub Sector “C1”
  - Sub Sector “C2”
- Sector “N”: La cual implica toda la zona de San Carlos
- Sector “S”: La cual implica toda la zona de Pampa del Carmen





**SUBDIVISION EN ZONAS.-** Cada Sector Urbano tiene un tratamiento diferenciado en cuanto la zonificación y localización de actividades sin embargo se detalla dichas características en forma general ya que la ciudad es una sola unidad, para lo cual se subdivide en zonas residenciales, comerciales, industriales y otros, según la función que cumplen cada una de ellas dentro del Escenario Urbano Objetivo planteado por El Plan de Desarrollo Urbano al año 2017.

### 3.0 ZONIFICACION GENERAL

En la Zonificación General propuesta, involucra a los tres Sectores Urbanos indicados, el uso predominante es el residencial, y se plantea las siguientes Zonas que determinan el Uso del Suelo a partir de la aprobación del presente Plan hasta el año 2017 garantizando el crecimiento ordenado y brindando el confort de servicios urbanos a los pobladores de la ciudad de La Merced, dichas zonas son las siguientes:

#### A. Zonas Residenciales – RDA - RDM - RDB

La Zonas Residenciales incluyen la zona residencial RDB donde se consideran las Zonas de Habilitación en Ladera esta para poder controlar las invasiones y las edificaciones en laderas como viene ocurriendo, en las partes planas y consolidadas se plantean las habilitaciones para el RDM y RDA.

Se propone la densificación en toda la zona de media densidad de la ciudad de acuerdo a la titulación y saneamiento legal que deberá realizar la MPCH. Y densificar las áreas salvo los ya existentes que se deberá mantener.





**B. Zona Comercial (CZ – CV)**

Se propone el uso comercial en todas las zonas de la ciudad, de acuerdo al libre juego de la oferta y la demanda, sin embargo damos preferencia a su consolidación en toda la zona central de la ciudad como Comercio Zonal y la cual es compatible con Residencia de Densidad Alta – RDA; igualmente en el Eje Comercial en toda la carretera central la cual se tiene hasta cuatro nombres y en la Av. Circunvalación. Se plantea como Comercio Vecinal CV en las calles donde se ubican los mercados existentes y propuestos y en la Av. Los Pioneros. Posiblemente aparezca un Comercio Industrial conforme en la parte norte en San Carlos adyacente a la zona industrial propuesta, esto se visualiza en el Plano de Zonificación de la Propuesta Urbana

También como en la actualidad se ubica la feria sabatina del distrito donde se desarrolla actualmente la feria, esta deberá ser ordenada y segura en su organización y funcionamiento.

**C. Zonas de Equipamiento Urbano**

**Usos Especiales**

La propuesta de equipamiento urbano para las áreas de expansión está constituida por las áreas que actualmente están ocupadas por los equipamientos urbanos y que en algunos casos se incrementan dichas áreas y en otros se proponen como reserva.

Las características de estas zonas, así como las específicas de Educación, Salud, Recreación y Mercados, se describen con detalle en el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo.





**D. Zona de Industria Liviana (I2)**

Se proyecta esta zona al norte de la ciudad en el lugar que actualmente está ocupada por esta actividad en el Sector de San Carlos, dicha zona cuenta con un área mínima dentro de la ciudad, se deberá reglamentar específicamente estas zonas y deberán cumplir con sus tributos municipales según las normas vigentes.

**E. Otros Usos (OU)**

La propuesta de la zona de Otros Usos (OU), consolida las áreas institucionales y administrativas existentes y además se propone lo siguiente:

**E.1 Equipamiento Institucional**

- Conformado actualmente por el centro cívico-cultural-comercial, ubicado en el centro de la ciudad en el parque principal de propiedad del gobierno local conjuntamente con la Municipalidad y otros equipamientos como oficinas gubernamentales etc.
- La Casa de la Juventud, ubicado en el lado anterior del estadio (donde funciona la UGEL)
- Local de Instituciones Profesionales, Sede de Eventos de Congresos y Business (Empresariales y Negocios) convenciones académicas y reunión de profesionales con infraestructura y área verde, ubicado en la margen del río Chanchamayo en la Av. Rivera detrás del terminal Molina.
- Reubicación del Batallón de Ingeniería Ollantaytambo N° 16 del Ejército Peruano en la parte alta de la quebrada del río Quisque en un promedio de seis hectáreas, está por presentar







en el lugar actual peligro de riesgo antrópico que se debe prevenir y que además colinda con una Institución Educativa, agravando el riesgo.

- Feria Agropecuaria, la cual se ubica al Norte de la ciudad pasando el túnel, conjuntamente con el Camal Municipal y adyacente a una zona comercial propuesta para estos fines. Este equipamiento se integra con el resto de la ciudad por intermedio de la carretera central convirtiéndose en un eje comercial especializado que dará desarrollo a la ciudad.
- Casa de la Mujer y del Adulto Mayor, ubicado en la parte alta en la Av. Circunvalación. (donde funciona el vivero municipal)
- Local de UGEL, donde viene construyendo su local propio.
- Todas las áreas reservadas en el plano de zonificación actualmente, las Instituciones, las Iglesia adventistas, entre otros se mantienen en su ubicación actual.

## **E.2 Equipamiento de Servicios Urbanos**

- Terminal Terrestre:

Propuesta (1).- Se ubica en la parte central de la ciudad entre a la Carretera Central actual y la Vía de Evitamiento propuesta donde actualmente está el Batallón de Ingeniería Ollantaytambo N° 16 la cual debe ser reubicado por presentar un riesgo antrópico dentro de la ciudad. Además es colindante con un parque de separación que servirá de enlace de seguridad para los pasajeros.





Propuesta (2).- Ubicado en el terreno de la Cooperativa "Villarica" donde su principal ingreso sería por la carretera central Av. Peru, conectada a la Av. Los Pioneros, esta es la segunda propuesta ya que es una prioridad la reubicación del actual terminal por ser muy pequeño.

- El Camal Municipal junto a la feria Agropecuaria propuesta en el norte pasando el túnel, en la carretera central su ubicación es cercana y accesible al lado donde provienen animales de ganado de Oxapampa.

- Cementerio General:

Propuesta (1).- Por su ubicación actual que se encuentra en el mismo centro de la ciudad y por ende se propone su reubicación la implementación y construcción del proyecto del Cementerio General en la parte alta del río Garou, la cual se tiene que realizar movimiento de tierras y crear explanadas como un cementerio ecológico en terrazas, la cual deberá habilitarse en forma progresiva a mediano y largo plazo, se deberá contemplar una alameda de ingreso.

Propuesta (2).- Una ubicación estratégica es detrás del cerro de rocas al sur de la ciudad, al ingreso de La Merced, esto debe ser coordinado con el distrito de San Ramón.





- Relleno Sanitario: Su ubicación actual estará determinada por un el estudio del plan FIGARS. Su implementación y acondicionamiento es necesario para largo plazo.
- Planta de Tratamiento Biológico: Se considera la ubicación de tres tanques IMHOFF las cuales son pequeñas pero de mayor utilidad y no causan mayores olores, en los lugares que se tiene previsto para la ampliación de este servicio actual, en la proyección del río Garou, detrás del estadio, y en la franja marginal en San Carlos.

### **E.3 Equipamiento de Seguridad y Protección**

La propuesta de equipamiento urbano para seguridad PNP está ubicada en el área que actualmente ocupa, su construcción e implementación en una mejor infraestructura es necesaria.

El local para el INPE se deberá realizar una ampliación detrás de este equipamiento hasta la altura del muro de protección, realizar un estudio que garantice la seguridad de los internos y también de la población, este equipamiento no deberá estar ubicado dentro del casco urbano por lo que su reubicación será a largo plazo.

Se debe implementar y mejorar la construcción de los Bomberos en el lugar actual





**F. Zona de Protección Ecológica (ZPE)**

Es la zona que se proyecta en los cerros y laderas adyacentes a la ciudad, es gestión del gobierno local dar concesiones y ventajas tributarias para que en esa zona se conserve el medio ambiente. Los parques, santuarios, bosques y reservas, se entienden que son áreas intangibles y que reúnen condiciones naturales propias para su protección por el estado, esto quiere decir que no se podrá realizar actividades extractivas y de invasión que alteren su régimen y la vida natural que posee y que puede preservarse

**G. Zona de Recuperación Ecológica (ZRE)**

En esta zona se contempla las áreas de las franjas marginales de los ríos Garou, Toro, Quisque, estas áreas se debe recuperar y tener un cuidado más estricto en la ocupación del suelo por ser zona de inundación y deslizamientos y mantener esta zona tal como es, se debe recuperar estas zonas a su estado inicial, el manejo normativo se detalla mejor en el Reglamento del Plan.

**H. Zona de Servicios Turísticos (ZST)**

Es la zona que se proyecta al lado norte de la ciudad, cruzando el puente Kimiri en la margen derecha del río Chanchamayo, y en las áreas recuperadas por la construcción del muro de piedra o protección estas áreas se mantendrá exclusivamente para recreación y actividad turística, es gestión del gobierno local dar concesiones y ventajas tributarias para que en esa zona se desarrolle solamente la actividad turística como fuente de ingresos y desarrollo urbano de la ciudad





### **I. Zona de Forestación (ZF)**

Ubicado en las quebradas, pendientes y áreas remanentes que existen en la ciudad, especialmente en las partes altas de los cerros, donde se debe realizar un programa de forestación y reforestación para recuperar la consistencia geológica de estas zonas así como brindar un aspecto ecológico y paisajístico a dichos lugares, es gestión del gobierno local dar concesiones y ventajas tributarias para que en esa zona se foreste y se conserve el equilibrio ecológico de la zona.

### **J. Zona de Plan Especifico (PE)**

Por ser áreas de recuperación, protección y de conservación de áreas naturales y que las zonas urbanas se han integrado generando niveles de riesgo e invadiendo estas áreas naturales que se deben conservar, pero a la vez integradas con las viviendas existentes, esta se convierte en un Plan Especifico para reglamentar lo existente y proteger hacia el futuro. Esto se plantea en el Cerro La Cruz y en la subida hacia Santa Rosa al sur de la ciudad.

## **4.0 HABILITACION URBANA**

Teniendo en cuenta la población actual y considerando el incremento poblacional al año 2017, se tienen un área considerable por lo cual la habilitación urbana de las áreas actuales deberá realizarse conforme a lo normado por este plan y en concordancia con un estudio integral de agua potable y alcantarillado como necesidad prioritaria.





## 5.0 EQUIPAMIENTO URBANO

La propuesta de equipamiento urbano para las áreas a densificar en los tres Sectores Urbanos se prevé la localización de áreas para Educación, Salud, Mercado, Parque y Servicios (comunitarios y/o públicos), tratando que las áreas de aportes de las nuevas habilitaciones y los terrenos comunales coincidan con estas áreas. Sin embargo en las nuevas habilitaciones hay que considerar lo siguiente. Los Equipamientos de Educación para el nivel Inicial y de Salud referente a Postas Medicas, deberán ubicarse en las áreas de aporte, ya que estos equipamientos se pueden ubicar en lotes de poca área y se adecuaran para satisfacer estos equipamientos.

Respecto a cada Equipamiento Urbano, se tiene lo siguiente:

### A. Equipamiento Educativo

CIUDAD DE LA MERCED: DEMANDA ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 2017

NIVEL	DEMANDA ACUMULADA AL 2017			
	ALUMNOS	AULAS	LOCAL	AREA
INICIAL	-149	-5	-1	0
INICIAL (1)	-89	-3	0	0
PRIMARIO	842	21	1	1
SECUNDAR	360	9	0	0

#### INDICE NORMATIVO

INICIAL = 4.19% DE LA POBLACION TOTAL - 30 ALUMNOS/AULA - 240 ALUMNOS/LOCAL - 1500 M2/LOCAL

PRIMARIA = 15.59% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULA - 720 ALUMNOS/LOCAL - 6000 M2/LOCAL

SECUNDARIA = 12.83% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULA - 1200 ALUMNOS/LOCAL - 10000 M2/LOCAL

(1) CONSIDERANDO EL 60% DE LA POBLACION TOTAL DE ALUMNOS DE 3 - 5 AÑOS DE EDAD,

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

En el Nivel Inicial, como se puede apreciar no existe déficit, en el Nivel Primario es preocupante por la falta de infraestructura y por ende por el ausentismo o la falta de matrícula por parte





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO**  
**PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA MERCED 2012 – 2017**

---

de los PP.FF, para el año 2017 se evidencia déficit de 21 aulas sin considerar las aulas que existen en tercer y cuarto piso de algunas Instituciones Educativas y que deben de dejar de funcionar, el Plan prevé la ubicación de estas nuevas Instituciones Educativas del Nivel Primario, ubicados en el plano de equipamiento.

En el Nivel Secundario se tiene un déficit al 2017 de 09 aulas de acuerdo a los índices normativos por el Ministerio de Educación y teniendo en cuenta el incremento poblacional, se requiere que funcione en óptimas condiciones los locales existentes.

En el Nivel superior, esta se viene implementando en forma autogestionaria por lo que se implementan paulatinamente en forma privada.

En lo referente a educación especial o alfabetización para mayores, se deberán prever programas para satisfacer el requerimiento de esta necesidad.





## B. Equipamiento de Salud

### CIUDAD DE LA MERCED: DEMANDA ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

TIPO	DEMANDA ACUMULADA		
	2017		
	Nº LOCAL	Nº CAMAS	AREA (m2)
Nivel Provincial: HOSPITAL (1)(2)	1	335	60373
Nivel ciudad La Merced: C. SALUD	1	5	1775

Población proyectada al 2017 Provincia de Chanchamayo: 223,703 habitantes

(1) No se considera la Construcc. actual

El Hospital existente, deberá considerarse para cubrir el déficit de camas con una especialidad

(2) La población asegurada de EsSalud esta incluido en indices de MINSA

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

INDICE :  
Hospital : 2 camas/1000 hab.  
180 m2/cama  
C. Salud : 4 camas/local  
1 local/20,000 hab.  
1,500 m2/local

**B.1** Con la proyección para el año 2017 se necesita:

#### **CENTRO DE SALUD**

Se necesita un Centros de Salud, ya que el Hospital estará funcionando en la parte Sur de la ciudad el centro de Salud deberá funcionar en el local existente actual o como un Hospital especializado, se necesita una posta medica en el lado norte en San Carlos se prevé la ubicación de estos Puestos de Salud, en los terrenos de aporte que deberán dejar las nuevas habilitaciones urbanas y así encontrarse más cerca de la población que necesita este equipamiento.

#### **HOSPITAL II:**

Por la demanda existente al año 2017 de 335 camas hospitalarias la cual con la construcción del nuevo Hospital se estaría cumpliendo con dicha demanda.







### ESSALUD:

Perteneciente a la Seguridad Social, atiende solamente a asegurados, la demanda está cubierta por la existencia del Hospital de EsSalud y de Enfermedades Tropicales la cual funciona correctamente.

### C. Equipamiento Recreativo

#### CIUDAD DE LA MERCED: PROYECCIONES DEL REQUERIMIENTO DE AREA RECREACIONAL

TIPO	DEMANDA ACUMULADA
	2017 (Hás.)
AREAS DEPORTIVAS (1)	2
PARQUES DE SECTOR (2)	2
PARQUE ZONAL (3)	4

(1) CONSIDERANDO 2.00 m<sup>2</sup> / Hab. PARA AREA DEPORTIVAS

(2) CONSIDERANDO 2.00 m<sup>2</sup> / Hab. PARA PARQUES

(3) CONSIDERANDO 1.60 m<sup>2</sup> / Hab. PARA PARQUE ZONAL

INDICE NORMATIVO: MVC, Sistema Nacional de Equipamiento, 1976

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

La propuesta contempla la implementación de parques y losas deportivas en las áreas verdes reservadas y existentes (se debe considera baños públicos en c/u) para tales fines y en las áreas de expansión urbana.

- A nivel de las áreas verdes, se tiene 4.0 hectáreas acumuladas como terreno.
- Se ratifica la ubicación actual del Estadio Municipal, la cual se debe implementar con mayor infraestructura deportivas para este fin.





- Se ratifica la ubicación del Coliseo Cerrado ya que solo falta techar.
- Se propone la reubicación del vivero municipal en la rivera de la margen derecha de río Chanchamayo donde además se propone centro de esparcimiento Turístico y recreación.
- Parques Ecológicos Infantiles.- en terrenos que se ubican en el plano y que se encuentran en forma dispersa y otros en las áreas remanentes donde el diseño arquitectónico solucionaría el problema de pendiente en estas áreas. El concepto es que los mayores utilicen como un parque de descanso ya que es ecológico y a la vez los niños pequeños jueguen en las construcciones infantiles mientras los mayores descansan.
- Parque del Terminal Terrestre, ubicado en la entrada al Terminal Terrestre propuesto para garantizar la seguridad y bienvenida de los pasajeros que llegan a la ciudad y de igual manera de los que se van de viaje. El concepto es brindar espacialidad y generar espacios urbanos modernos como es tratamiento paisajístico u ecológico.
- Pequeñas áreas de descanso en los recorridos de las avenidas, calles y pasajes peatonales.
- El Parque Zonal ubicado en la áreas del centro de esparcimiento turístico en la margen derecha del río Chanchamayo
- Parque Mirador,- Se propone El Parque Mirador ubicado en la parte alta del cerro las rocas ubicada al sur en la entrada de la ciudad de la Merced donde se encuentra una lomada de grandes dimensiones y donde se aprecia la ciudad. En esta área se implementara infraestructura para dicho fin.
- Centro de Esparcimiento Turístico y Recreación.- Esta se ubica en la margen derecha del río Chanchamayo cruzando por el puente Kimiri y a la vez está conectado a la





propuesta del otro puente que llegara al Terminal Terrestre propuesto, se deberá reglamentar ya que es de necesidad implementar esta área que está ubicada al frente de la ciudad, de igual modo en las áreas que se tiene desocupadas en la rivera del rio Chanchamayo adyacente al muro de protección.

#### D. Equipamiento Comercial-Mercados

##### CIUDAD DE LA MERCED: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE PUESTOS EN MERCADOS

TIPO	DEMANDA ACUMULADA
	2017
Nº DE PUESTOS	285
Nº DE LOCALES	1
AREA (Hás.)	1

(1) Se deben descongestionar los mercados actuales con un local adicional  
- Se debe considerar un campo ferial para absorber el comercio ambulatorio

INDICE :

Nº DE PUESTOS	DE LAS AREAS		
	Mercado	X PUESTO	X MERCADO
1000 hab	500	24.0 m2	1.0 Hás.
20			

- Sistema Nacional de Equipamiento.

ELABORACIÓN : EQUIPO TECNICO

Como se puede observar, para el año 2017 presenta déficit de 285 puestos acumulados, sin embargo el descuido por parte de este equipamiento como se observa en el diagnóstico, la cual se encuentra no en buenas condiciones siendo privados, urge de una intervención de rehabilitación de los mercados en su integridad, acorde a esta actividad e implementar para su buen funcionamiento así como la construcción como se indica en el plano de equipamiento para reforzar el concepto de ciudad con visión comercial y turístico y así poder satisfacer esta demanda





## FERIA SABATINA, FERIA AGROPECUARIA Y FERIA DE FRUTAS

- Existe la Feria Sabatina detrás del cementerio como zona central de la ciudad conectada a la carretera central la cual se realiza en forma masiva y de mucha concurrencia de parte sobre todo de los distritos vecinos que vienen a la ciudad de La Merced, dicha feria debe seguir funcionando en el mismo lugar pero con programas de participación para poder dinamizar y mejorar el funcionamiento de expendio y los desechos que produce esta feria.
- Así mismo se propone la construcción e implementación de una Feria Agropecuaria ubicada en la parte norte de la ciudad pasando el túnel, en ese lugar se realizara ferias agropecuarias y afines, actualmente es paradero de ganado proveniente de Oxapampa, en estas áreas también se propone el carnal municipal a corto plazo.
- El Acopio y Feria de Frutas propuesta entre el rio Rayter y la carretera central, se propone debido a que en ese lugar se evidencia la llegada de diferentes frutas, debe implementarse para una feria permanente de frutas.

### 6.0 PROPUESTA VIAL

El esquema vial propuesto tiene como objeto optimizar la articulación de la ciudad de La Merced

De otro lado se busca dar solución al conflicto de tránsito generado en la carretera Central en toda la longitud de la ciudad que inclusive tiene problemas de nomenclatura (04 nombres diferentes), discriminando los flujos vehiculares locales de los flujos extra locales y en general planteando un sistema que garantice fluidez de circulación.





Se ha elaborado el esquema vial, presentado en el plano de propuesta vial. Las secciones de vías propuestas son respuesta a las condiciones de uso actual y futuro de las zonas a servir. La propuesta vial constituye una primera aproximación que deberá ser desarrollada en mayor detalle en el Plan Vial de La Merced, donde se incorpore acciones para implementar a corto plazo y las soluciones definitivas a largo plazo.

La implementación de la propuesta vial requiere un proceso de concertación entre la Municipalidad Provincial, el Gobierno Central a través del Ministerio de Transportes, el Gobierno Regional Junín.

## **6.1 DESCRIPCION DE LA RED VIAL PROPUESTA**

### **VIALIDAD Y TRANSPORTE**

Para el sistema vial terrestre de la ciudad de La Merced, proponemos la jerarquización y especialización de las vías de carácter regional y las de carácter local; asimismo, la consolidación del sistema vial de carácter urbano, complementados con una red secundaria de vías colectoras.

La característica principal del sistema vial de la ciudad de La Merced será la separación del transporte regional del transporte urbano e interurbano, la integración interna de cada uno de los sectores para favorecer el desarrollo de la actividad comercial y de servicios turísticos.

El sistema vial tiene como finalidad relacionar orgánicamente las diferentes zonas y áreas de equipamiento con el uso residencial, encausando debidamente el tránsito interior y el que proviene del exterior de la ciudad, asentando la estructura urbana de acuerdo al carácter, sección y jerarquía de las vías. Se plantea la siguiente jerarquización:





### a. Vialidad

- Vías de Carácter Regional: Carretera Central, Vías auxiliares a la carretera central. Vía de evitamiento propuesto
- Vías Arteriales: La longitud de toda la Av Circunvalacio y Rivera
- Vías Colectoras: Vías alternas que se indican en el plano, Vía de Articulación Longitudinal o transversales
- Vías Locales y Vías peatonales.

#### a.1 Vías de Carácter Regional

Son Aquellas vías destinadas a conducir flujos extra regionales tanto de pasajeros como de carga. Por la ubicación estratégica de La Merced estos flujos son continuos y de alta densidad por su frecuencia y su cantidad. En la propuesta del sistema vial se han considerado como vías de Carácter Regional la carretera central y la vía de evitamiento propuesto.

#### a.2 Vías Arteriales

Conformada por aquellas vías que ordenan los flujos principales y el transporte público de la ciudad, relacionando el Centro de la ciudad con los equipamientos principales, orientando el desarrollo de la actividad comercial de la ciudad. Esta forma por parrilla vial a nivel interno y un anillo vial circundante del área urbana como vía de evitamiento y la Av. Circunvalación.

Se propone mejorar radicalmente las condiciones de circulación y seguridad, para ello se requiere un paquete global de proyectos y acciones como respuesta a un estudio para dejar pavimentado las vías más importantes como propuestas preliminares el Plan de Desarrollo Urbano





### a.3 Vías Colectoras

Son aquellas vías que colectan los flujos residenciales, denominadas también vías secundarias sirviendo para el flujo de transporte público, formando en el interior de la ciudad parrillas viales indicadas en el Plano del Sistema Vial.

### a.4 Vías Locales

Son aquellas vías que complementan las vías colectoras y que sirven de flujo directo a las zonas residenciales, sirviendo para el flujo de las viviendas y otras actividades, considerando el resto de calles a excepción de las vías arteriales y colectoras.

Estas vías existentes que conforman el sistema vial de La Merced y que deben ser tratadas adecuadamente para brindar facilidades de circulación peatonal y vehicular.

Como parte del tratamiento de las vías locales se propone la incorporación de mobiliario urbano (basureros, cabinas telefónicas, paraderos techados y otros), señalización (tránsito y nombre de las calles) y otras facilidades de tránsito.

#### **Vías en pendiente.**

Las vías en proceso de consolidación, ubicadas en áreas con pendientes mayores a los 20°, como en el cerro La Cruz y otros sectores periféricos, deben ser diseñadas para circulación peatonal. El diseño debe ser adecuado para facilitar la evacuación de aguas pluviales y ganar la pendiente de manera más





confortable, por ello se ha propuesto el tratamiento con gradas y canales centrales, que permitan evacuar las aguas pluviales en época de lluvias. Generando un sistema de vías peatonales con adecuado tratamiento, para la circulación.

#### **b. Encuentros Viales**

Se proponen encuentros a nivel en los accesos y cruces con la vía regional y las vías arteriales de la ciudad, así como en los encuentros viales que requieren de un estudio especial para la solución de conflictos viales.

#### **c. Transporte**

Se propone el ordenamiento del sistema de transporte regional y local, en relación al Terminal Terrestre propuesto e implementando los paraderos urbanos en las vías

#### **d. Zonas de Diseños especiales: (EE)**

Se considera a los puntos o zonas donde se construirían diseños viales o puentes si es necesario y los intercambios viales de prioridad.

#### **e. Puentes:**

Se consideran a lo largo del río Chanchamayo los siguientes puentes:

- Ensanchamiento del Puente vehicular Herrería
- Puente Vehicular hacia el cerro del frente por la calle 10 de Noviembre en San Carlos cerca al Terminal Terrestre propuesto
- Reforzamiento y mantenimiento del Puente Turístico Kimiri
- Puentes vehiculares sobre el río Toro







## 6.2 ETAPAS DE EJECUCION

Se ha identificado tres etapas de ejecución: Elaboración del Plan vial de La Merced. Habilitación del sistema vial propuesto y Mejoramiento del sistema vial existente:

### a) Plan Vial

Elaboración del Plan Vial de La Merced; acción que debe realizarse a corto plazo para determinar en forma específica el diseño de cada uno de los elementos propuestos para el sistema vial.

### b) Habilitación de la red vial propuesta:

**Comprende tres fases:**

#### ■ La Primera Fase

Comprende el mejoramiento de la carretera central, debe incluir veredas.

#### ■ La Segunda Fase

Comprende la ejecución de habilitación de la vía alterna a la carretera central, es decir la vía de evitamiento propuesto y vías auxiliares a la carretera central.

#### ■ La Tercera Fase

Comprende la habilitación de las vías en alta pendiente que básicamente son peatonales.

### c) Mejoramiento vial

Se ha considerado dos componentes: rehabilitación de vías y facilidades de circulación:

- Rehabilitación de vías: Comprende vías locales y vías colectoras, que se hallan en mal estado y requieren tratamiento prioritario de pistas y veredas para mejorar la circulación peatonal y vehicular.





- Facilidades de circulación: comprende facilidades para la circulación peatonal y vehicular, responden a estudios específicos propuestos en el Plan Vial. Dentro de ellos se debe considerar:
- Paraderos en las áreas de mayor confluencia de flujos de vehículos de transporte urbano que presten protección para el sol y la lluvia.
- Señalización de paraderos y de recorridos de rutas de transporte público
- Señalización horizontal y vertical de tránsito: cebras, estacionamientos y otros.
- Colocación de semáforos en los puntos de mayor congestión previo estudio del plan vial.
- Puentes peatonales sobre la carretera central en los puntos de mayor flujo peatonal.



## 7.0 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

### A. Agua Potable y Alcantarillado

#### PROYECCIONES DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CIUDAD DE LA MERCED

TIPO DE COBERTURA	DEMANDA ACUMULADA AL 2017
Población Servida Agua Potable (1)	22,480
Población Servida Alcantarillado (2)	17,984
Número de Conexiones Agua Potable	1,680
Número de Conexiones Alcantarillado	945

**NORMATIVO :**

(1) Agua Potable : 95% de la Población

(2) Alcantarillado : 80% de la Población Servida con Agua

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

El Plan propone la implementación del Estudio de Factibilidad de los Planes de Expansión de Mínimo Costo de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.

- Construcción e Implementación de la Planta de tratamiento biológico de desagüe en número de tres tanques IMHOOF.
- Ampliación de la cobertura de redes distribución en la ciudad y áreas en consolidación.
- Estudio de mejoramiento de fuentes de abastecimiento de agua potable.





## B. Energía Eléctrica

### CIUDAD DE LA MERCED: PROYECCIONES DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

TIPO DE COBERTURA	DEMANDA ACUMULADA
	AL 2017
Nº de Conexiones (Nº de Viviendas)	931
Población Servida (Habitantes)	23663

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

El Plan propone:

- La remodelación del sistema de iluminación de la zona central.
- Ampliación de la cobertura redes en las áreas en consolidación.

## C. Limpieza Pública

### PROYECCIONES DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA CIUDAD DE LA MERCED

PRODUCCION ACUMULADA	
PERIODO	tn/día
AL 2017	6.36

INDICE:

Producción estimada : 1,18 Kg/hab/día

FUENTE: INDICE DE DESECHOS SOLIDOS SELVA CENTRAL, GRJ.  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

ELABORACION : EQUIPO TECNICO

Implementación del servicio de recojo de basura, e implementar el relleno sanitario, ya que el déficit actual es mínimo, y prever para el déficit del 2017, se debe recalcar que las riberas de los ríos son de prioridad para mantener limpios dichos causes y riveras.





## 8.0 SEGURIDAD DE LA CIUDAD Y PROTECCION AMBIENTAL

Defensa Civil.- La Municipalidad de Chanchamayo cuenta con proyectos de Defensa Civil, referente a:

- Riesgos y Contingencias en épocas de lluvia de la ciudad de La Merced 2012, y
- Plan de Trabajo en Riesgos y Desastres de la ciudad de La Merced – 2011

(Documentos que se adjuntaran en ANEXOS)

Además, el Plan propone para la seguridad de la ciudad, los siguientes proyectos:

- Estudio e implementación del tratamiento y protección de las zonas de deslizamiento en las laderas de los montes o cerros adyacentes, y riberas de los ríos y riachuelos mediante canalización si fuera el caso, en el plano de zonificación de los usos del suelo se señalan como zonas de protección ecológica.
- Construcción de protecciones como gaviones en los ríos Garou y Toro previo a un estudio técnico de hidrografía, para prevenir cualquier emergencia de recuperación de cause por ambos ríos.
- Continuación de la construcción de la defensa rivereña a lo largo de toda la ciudad de La Merced, constituida por un muro de piedra o muro de protección en la rivera del rio Chanchamayo.

El Plan propone especial énfasis en el tema de la protección ambiental, además de las propuestas descritas en el acápite anterior, se incluyen:

- Realizar un estudio de evacuación de aguas pluviales
- Proyecto de arborización de las vías.





Además se proponen las siguientes soluciones específicas para el tratamiento ambiental de la ciudad:

- En los espacios verdes existentes se incorporarán elementos que brinden confort bio climático (fuentes, espejos), disminuyendo el empleo de pisos duros o pavimentos de cemento, terrazos, etc. y en lo posible dotar de servicios higiénicos públicos para no contaminar el medio ambiente de las áreas verdes.

## 9.0 ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN

El Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced, se ha concebido sobre la base del gobierno que la Municipalidad debe ejercer como "Gobierno Local" y no como "Administrador" de la misma y en uso pleno de las facultades que le otorga la nueva Constitución Política del País y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972).

El Plan de Desarrollo Urbano es uno de los instrumentos técnico-normativos, que contribuye al ejercicio de dicho gobierno, sin embargo, para su implementación es necesario fortalecer la gestión municipal, en cuanto a la administración urbana y proyectos complementarias.

### 9.1 ADMINISTRACION URBANA

Se proponen la constitución de la Oficina de Planificación Urbana, como órgano de asesoría. Sus funciones generales son las de formular, asesorar, programar y evaluar los Planes de Desarrollo en el nivel urbano Distrital y Provincial.

La Oficina tendrá a su cargo la formulación de las directivas generales a ser implementadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.





Como personal mínimo para una implementación inicial, se requiere:

- Un Jefe: Arquitecto (Colegiado)
- Un Arquitecto para la labor de planificación urbana
- Un arquitecto para la labor de catastro
- Un arquitecto para la labor de intervención en campo
- Un arquitecto para la labor de defensa civil
- Un arquitecto para realización de control del ornato y confort urbano
- 06 Asistentes: Bachilleres arquitectos (según la necesidad)
- 06 Auxiliares Técnicos, (Dibujantes – CAD. en Arquitectura o Ingeniería Civil).

Se preverá Proyectos de Capacitación y Asistencia Técnica dirigida al personal municipal, para la implementación de las propuestas.

### **3.2 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS**

Se han propuesto como instrumentos de apoyo para la gestión urbana los siguientes:

- La elaboración del Catastro Urbano para la ciudad. El Catastro permitirá obtener el inventario físico de la ciudad (lotes, edificaciones, materiales de construcción, áreas, etc.), a partir del cual se tendrá información en el ámbito de planos de la ciudad y de listados para su correspondiente correlación con el área de rentas y ejecutar una efectiva fiscalización tributaria y control urbano. El Catastro debe concebirse como un proyecto rentable, que permita incrementar las rentas municipales, por ello se prevé el inicio con un proyecto piloto en los ejes comerciales, con 2,000 unidades catastrales.





- La identificación real de los terrenos propuestos como equipamientos urbanos, para su intervención.
- La elaboración de los perfiles y proyectos de inversión urbana.
- Finalmente, la difusión del Plan de Desarrollo Urbano será de suma importancia para el cumplimiento de las propuestas normativas y de los estudios y proyectos de desarrollo.
- La elaboración del Plan de Acondicionamiento Territorial, esto generara directrices y lineamientos básicos para la ocupación y el manejo del territorio en su integridad.
- Se han planteado proyectos complementarios, como instrumentos para la gestión urbana, donde destaca, la colocación de hitos físicos en los ejes de las calles, para una mejor y pronta alineación municipal de los predios en las áreas de mayor sinuosidad en las calles.
- El proyecto prioritario e importante es la elaboración del Proyecto de Nomenclatura de Calles y Numeración Municipal, ya que no se tiene identificado algunas calles y los números de los lotes, esto debe ser complementado con la colocación de los avisos guía tipo bandera en las esquinas de cada calle.
- Otro proyecto importante es la elaboración del Plan Integral de las Zonas Turísticas.
- Por otro lado, se plantea el Saneamiento Físico -Legal de los predios urbanos.
- Se considera como proyecto complementario La creación de la Oficina de Planificación Urbana, y realizar la formulación de las directivas generales a ser implementadas.







## **PROPUESTA URBANA - PLANOS INTEGRALES -**

- 1. Lineamientos de Acondicionamiento Territorial propuesta**
- 2. Básico Propuesta**
- 3. Equipamiento Urbano Propuesta**
- 4. Sectorización Urbana Propuesta**
- 5. Zonificación de los Usos del Suelo Propuesta**
- 6. Estructura Vial y Vías locales Propuesta**
- 7. Gestión Urbana Propuesta**

